DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 31 de mayo de 2022 | NÚM. 29

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª BLANCA ISABEL REGÚLEZ ÁLVAREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

— 10-22/MOC-00050. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emitir un informe para calcular y redimensionar los medios materiales y personales adecuados para la evaluación de proyectos en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

10-22/MOC-00050. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emitir un informe para calcular y redimensionar los medios materiales y personales adecuados para la evaluación de proyectos en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Kaixo, arratsalde on. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente con el Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emitir un informe para calcular y redimensionar los medios materiales y personales adecuados para la evaluación de proyectos en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Dicha moción ha sido presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su proponente por quince minutos. Señora Aznárez, cuando quiera.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai, mila esker, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. Ya saben ustedes que aprobamos recientemente el famoso Decreto Ley Foral 1/2022 que contemplaba todas aquellas medidas urgentes con respecto a la crisis que vino derivada de la guerra en Ucrania. En esos apartados del artículo 3.1., en el b) y en el c), el Decreto Ley disponía la reducción y simplificación de trámites administrativos y plazos relativos a la exposición pública de determinados proyectos medioambientales. En consonancia, asimismo, con las denominadas medidas de agilización de los procedimientos relativos a proyectos de energías renovables que elimina la obligación, y aquí está el tema, de hacer una evaluación de impacto ambiental en proyectos eólicos de menos de 75 megavatios y proyectos fotovoltáicos que ocupen menos de 150 hectáreas en terrenos de baja o media sensibilidad ambiental.

A nadie se nos escapa que la inmensa mayoría de expedientes que se presentan en Navarra tienen esa superficie; menos de 150 hectáreas. Por eso, desde Podemos Ahal Dugu, veíamos que en el decreto permíteme la expresión, se colaban por la puerta de atrás medidas que permiten a las empresas saltarse los controles medioambientales en los macroproyectos de energías renovables.

Entendemos que la crisis aparejada a la guerra de Ucrania no puede servir como excusa para aprobar la reducción a la mitad de los plazos para que la Administración realice esos controles de impacto sobre el medio ambiente que tienen ese tipo de proyectos en nuestra Comunidad Foral.

De ahí que insistamos tanto en facilitar los medios personales que hagan falta para asegurar que esos controles se realizan con la idea de calidad, porque si se quiere agilizar esos plazos, bien, perfecto, pero que no sea a costa de la calidad de los controles medioambientales.

Por lo tanto, la propuesta de resolución es sencilla y, además, viene como fruto del acuerdo a esa aprobación del Decreto Foral, que dice en su único punto: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a emitir un informe en el plazo máximo de un mes a fin de calcular y redimensionar los medios materiales y personales adecuados para que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente pueda evaluar a su vez los proyectos a los que se refiere el Decreto Ley Foral 1/2022 del 13 de abril relativo a medidas urgentes con respecto a la crisis

derivada de la guerra de Ucrania de una manera adecuada y eficiente, sin merma de la calidad de los informes que deban emitirse». Señorías, estoy a su entera disposición, escucharé atentamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. A continuación, pasamos a los posicionamientos de los grupos, ¿grupos a favor? ¿Grupos en contra? Tiene el uso de la palabra el señor Pérez-Nievas, portavoz del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por un tiempo de diez minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta, buenas tardes. Vamos a ver, nosotros también vamos a apoyar la moción, pero también vamos a dejar alto y claro y denunciar un poco el sin sentido que tiene la actitud de este Gobierno, las políticas que están llevando a cabo y la falta de compromiso que tienen con algo tan importante como es la transición energética.

Este grupo parlamentario viene reclamando desde el inicio de legislatura la necesidad imperiosa de agilizar los proyectos para cumplir con los objetivos que entonces eran bastante menos ambiciosos de lo que han resultado después de las crisis que estamos padeciendo y que han puesto ya el marco claro en el año 2050 con la descarbonización total y plazos imperativos para nosotros en el 2030, que es relativamente pronto, y también en 2040. Todos esos plazos vemos que necesitan obligatoriamente que todos los procedimientos se agilicen.

Siempre hemos dejado muy claro que agilizar los procedimientos no quiere decir en ningún caso que todos los procedimientos sean declarados como positivos y por lo tanto, que salgan adelante, que se autoricen todos ellos, pero sí que es necesario hacer, de verdad, un informe que sea exhaustivo, que sea, por lo tanto, lo más veraz posible y no, como denunciaré que está pasando ahora, que ante la falta de recursos y por no comprometer, es lo contrario, es hacer declaraciones de impacto ambiental todas negativas. Se hacen, no porque todas ellas sean negativas en sí mismo y sean las grandes afecciones medioambientales, sino porque no se tiene ni capacidad ni tiempo para analizarlas convenientemente.

Por lo tanto, quien las realiza lo que está dejando la pelota en el tejado de otro departamento en este caso. Salta de Medio Ambiente al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, que tendrá que decidir qué hacer con los proyectos, porque la declaración de impacto ambiental negativa no va a suponer necesariamente la anulación del procedimiento.

Por lo tanto, estamos pasando la patata caliente de un departamento a otro y no hay una política de Gobierno. Esto, señores del Partido Socialista, es responsabilidad suya, que son quienes presiden este Gobierno. No hay ninguna responsabilidad en cuanto a qué se va a hacer. Por tanto, ustedes aquí lo que han hecho durante todo este tiempo es rechazar una y otra vez todas nuestras peticiones de que se agilizaran los procedimientos y se dotara convenientemente al Departamento de Medio Ambiente de personal suficiente para poder afrontar la tramitación de estos expedientes.

La legislatura, aunque a ustedes les pese y lo sientan, está acabando. Por lo tanto, a mitad de la misma han cambiado las reglas del partido después de la pandemia, es mucho más imperioso y

mucho más urgente tomar medidas para la transición energética, acabar con la descarbonización. Estamos haciendo lo contrario, yendo hacia atrás.

Todo el trabajo que durante los gobiernos de UPN, también del Partido Socialista y el Partido Popular, que también formaba parte de UPN, consiguieron acelerar el proceso siendo la revolución de España, de este país, ahora hemos retrocedido y ustedes el cuatripartito, desgraciadamente están paralizando proyectos y poniendo freno al desarrollo cuando es más urgente y más obligatorio que nunca, que esto no es voluntario como era entonces, ahora es absolutamente obligatorio.

Por tanto, ustedes aquí rechazan todas las peticiones que se han hecho desde el Grupo Parlamentario Navarra Suma en contra de agilizar los proyectos, los procedimientos y de facilitar el personal suficiente. Pero, claro, a la vez que hacen esto, ustedes no tienen ningún empacho en ser el Gobierno que más han engordado la estructura de altos cargos de la Administración navarra.

Ustedes van ya por 7 millones de euros en altos cargos, que aquellos son de libre designación, personas de su confianza o personas que quieren ustedes premiar porque son de su partido. En eso no tienen ningún empacho, pero el personal, los técnicos que venimos reclamando, las personas, funcionarios independientes que tienen que trabajar por mor de sacar adelante los proyectos.

En ese planteamiento de personal, ustedes son absolutamente cicateros, ya lo estamos viendo también con el Decreto para la Estabilización. Son cicateros con los puestos técnicos, que son necesarios, pero en cambio son generosos para sí mismos, para engordar la estructura de altos cargos, que, como digo, ya está rondando los 7 millones de euros por encima de lo que había de gobiernos anteriores. Por lo tanto, es un sin sentido absoluto y roza, desde luego, lo inadmisible.

Luego, además, llegan ustedes y cuando después de rechazar, como digo, una y otra vez, todos los planteamientos del grupo Navarra Suma por hacer más ágiles estos proyectos, resulta que el Gobierno de España les dice a ustedes en el decreto que aprueban en el mes de marzo que tienen que sacar adelante medidas urgentes y dice que van a agilizar los proyectos para las energías y que tiene que hacerse todo a través de declaración de procedimiento urgente, cosa que, repito, venimos reclamando desde hace tres años, que es el procedimiento que el Gobierno de Navarra ya tiene, la Administración de Navarra, que son los procedimientos de interés foral y ustedes han negado repetidamente.

Ahora, eso sí; si el señor Sánchez les dice que tienen que agilizar los proyectos, todos ustedes, me da igual que sea Partido Socialista, que es de un seguidismo absoluto, por la cuenta que le trae; pero también los señores de Geroa Bai con el PNV dentro, por la cuenta que le trae; los señores de Podemos que están o no están en el Gobierno, vete tú a saber, según el día; y los señores de Bildu que aquí están ahí, que están encantados, porque lo que están haciendo que ellos quieren, que se declare negativo todos los días para tratar de torpedear estos proyectos y que no salgan adelante. Esa es su política.

Este es el batiburrillo en el que tenemos que soportar y asistir de forma absolutamente incomprensible a esta forma de actuar, de seguidismo casi humillante de las propuestas de

diálogo. Una vez que España se lo plantea se ponen ustedes y lo cumplen, porque la ley, el artículo 6 del Decreto del Gobierno de España dice que las comunidades autónomas podrán plantear esos proyectos como urgentes.

Lo primero que dice el Decreto Foral navarros es que sí, que automáticamente nosotros aceptamos eso y lo hacemos. Podrían decir: parte, sí, parte no, tenemos competencia o hacerlo de otra manera. No, hacen seguidismo directo del Gobierno de España. En ese momento es para ustedes absolutamente imprescindible agilizar los proyectos, hacen así con la cabeza y les parece todo absolutamente necesario. Por lo tanto, es lo que hacen ustedes.

Reitero, el problema que tenemos ahora realmente es que todas las vías que se están tramitando, muchas de ellas, son vías negativas, que es una forma de echar balones fuera y de pasar la patata caliente de un departamento a otro. Señores de Geroa Bai, ustedes dominan, se supone, los tres departamentos. Se supone, digo, porque esto es un batiburrillo de siglas, de ideologías, de intenciones y tienen políticas radicalmente opuestas.

Por desgracia, el Departamento de Medio Ambiente con el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, que son de la misma coalición. Pero uno será de la parte más verde que social y la otra de la parte que no sabemos de qué. Pero el caso es que ustedes no están cumpliendo con su tarea. Esto es absolutamente increíble. Es que ni siquiera hay directriz de su partido político o en su coalición, que no sabemos bien lo que son, para acabar de decidir qué están haciendo.

Por lo tanto, ustedes aquí llegan y nos plantean esto, señores de Podemos, después de todo lo que acabo de explicar, claro es que ustedes, señora Arnárez Igarza, como le gusta a usted decir los dos apellidos, son Gobierno. Yo se lo voy a recordar porque a lo mejor usted no es consciente, tal como están actuando, de que forman parte del Gobierno, que firmamos ese documento de Gobierno y que tienen un Consejero, es verdad que bastante desapercibido, que forma parte del Gobierno. He tenido que acordarme de quién será el Consejero de Podemos en el Gobierno, el señor Santos. Porque esta mañana he venido a una Comisión de sustituto, que sino no me acuerdo.

Pero quiero decir, es que ustedes son un Gobierno. Entonces, ¿cómo hacen aquí una moción para instar al Gobierno? La va a aprobar el Partido Socialista y Geroa Bai creo que también. Pero si es que ustedes han hecho el decreto, ¿por qué no ponen las medidas en el propio decreto? A parte de hacer literatura y ruedas de prensa la Presidenta diciendo: «Vamos a agilizar los proyectos de renovables». Desde que lo dijo no han autorizado ninguno.

Desde que dijo que iban a agilizar los proyectos de renovables vamos marcha atrás. Todas las vías que están sacando, como repito, negativas. Dice usted, ¿por qué son negativas? Porque no tienen medios para hacerlas a conciencia y como deben hacerse. Por lo tanto, lo que hacen es lavarse, curarse en salud como se dice y pasar la patata caliente al Departamento de Desarrollo Económico para que decida, que bastantes papeletas tienen.

Es que hacen cosas para no cumplirlas. Entonces, aquí ahora nos viene a decir que, como no hemos puesto nada en relación con el personal en el Decreto Foral y no tenemos ningún compromiso de hacerlo más allá de decir que vamos a agilizar las cosas, ya dirá cómo se agiliza,

si no cambia y se incrementa el número de personas dedicadas a estudiar los proyectos que encima hay que hacerlos más rápido, como dice aquí.

Tampoco está diciendo que tengan menos control medioambiental, que se haga de otra manera, que se haga más rápido, porque sigue habiendo control medioambiental, porque deben tener también las autorizaciones positivas, si no no se puede tramitar.

Lo que les digo es que tengan un poco de coherencia. Nosotros por coherencia, a pesar de que me parezcan disparates lo que estamos asistiendo aquí, vamos a votar a favor, porque llevamos tres años reclamando esto, pero que lo esté reclamando una parte del Gobierno a los otros miembros del Gobierno que hayan hecho un decreto hace menos de un mes, que no hayan incluido nada de compromiso, de personal y nos lo traigan aquí ahora para quedar ustedes bien o por lo menos salvar su conciencia, me parece absolutamente…

Trabájenlo ustedes como se hacen las cosas en un Gobierno, se trabaja internamente, se saca desde el principio en condiciones y no tienen que venir aquí a cubrir lo que han hecho antes. ¿Van a cumplir lo que dicen aquí? Ya sabemos lo que van a hacer ustedes. El Gobierno no lo va a cumplir. Vamos a aprobar todo esto, ¿y qué va a hacer el Gobierno? Lo que ha venido haciendo hasta ahora.

Por lo tanto, nosotros, intentando que salga adelante, denunciando su incoherencia absoluta tanto de los que han estado permanentemente en contra de la agilidad de todos los proyectos y ahora están a favor, tanto de aquellos que han detectado el propio decreto y no han sido capaces de tener una previsión de provisión de puestos de trabajo necesarios para poder afrontar lo que ustedes mismos han firmado y escrito en condiciones. Lo hacemos y vamos a cruzar los dedos desde ya y esperemos que desde luego se haga porque si no, repito, en vez de ir hacia adelante, vamos marcha atrás en estos temas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas, tiene a continuación la palabra el señor Lecumberri, por un tiempo de diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señora Presidenta. Teníamos todos la esperanza de que después de comer un poco con el sopor este que nos ha entrado a todos vendríamos un poco amansados, pero más bien parece al contrario, que venimos con mucha energía. Hemos dado aquí un repaso de arriba a abajo y de derecha a izquierda en el cual, señor Pérez-Nievas, debo decirle que ha habido alguna perla que no voy a poder privarme de recordársela.

Que el representante del partido más centralista y chovinista de la Cámara, con perdón −y no quiero ser hiriente, sino que realmente es así−, acuse a los demás de seguidismo del Gobierno de España como si eso en sí mismo fuera algo malo, yo entiendo que viniendo de ustedes es prácticamente un piropo lo del seguidismo del Gobierno de España, que no es otra cosa sino lo que tiene que ser: una coordinación, una alineación de intereses y el trabajar en una dirección que sea positiva para el conjunto ya no de España, sino de Europa o, en el tema en el que estamos tratando ahora, incluso más allá.

Por no hablar de esa frase de, lo he apuntado: el batiburrillo de partidos e ideologías. Señor Pérez-Nievas, acusar a nadie de batiburrillo de partidos e ideologías estando ustedes en Navarra Suma que, efectivamente, es un gran batiburrillo de partidos e ideologías. Se está viendo incluso

cómo van rompiendo las costuras en algunos momentos, en algunos de esos partidos, o en algunas de esas ideologías.

Ya, por último, lo que más gracia me ha hecho ha sido lo de la coherencia, porque después del repaso que nos ha dado a todos en contra de esta moción que se ha presentado por Podemos, nos diga usted que va a votar a favor de ella. Será una forma de coherencia, pero que a mí, desde luego, me resulta, como mínimo, sorprendente.

Nosotros como Partido Socialista, creo que hemos asumido un compromiso claro desde el principio por apostar por las energías renovables. Una apuesta por las energías renovables como una forma de lucha contra este cambio climático que estamos viendo cómo y cuánto nos está afectando, de conservación del medio ambiente, de sustitución de esos combustibles fósiles, que creo que ahora incluso los más negacionistas de entre los negacionistas ya han aceptado que es una de las causas principales del cambio climático, y con un último añadido, que es lo que ha servido de guinda a toda la situación que estamos viviendo, que es la guerra brutal que ha declarado un señor llamado Putin a otro país y que ha significado, dentro de la situación que estamos viviendo, un añadido con respecto a esa dependencia de las energías fósiles y especialmente a la dependencia del gas natural que, no olvidemos, es una de las energías fósiles más contaminantes por su propio proceso de combustión.

Un proceso muy relacionado, además, especialmente en los países del norte, con la generación de energía en empresas, pero con el añadido de la generación de gases urbanos por la utilización de esa combustión para que funcionen las calefacciones en el norte de Europa.

Como digo, ese ha sido ya el último detonante que ha dado lugar a un decreto ley que creemos nosotros que es positivo, que lo que hace es decir −estoy hablando a nivel nacional, por supuesto, no del decreto ley foral−, dentro de un montón de medidas, vamos a apostar por las energías renovables y en una situación dramática y de más necesidad si cabe, vamos a hacer todo lo posible dentro de las garantías para implantar el sistema de generación eléctrica por energías renovables.

Porque además es una gran oportunidad para todos los países del sur de Europa y del Mediterráneo. Principalmente, no nos olvidemos de cómo Marruecos está haciendo nuevas inversiones brutales con la energía fotovoltaica y está tirando un cable por en medio del mar para llegar directamente a Inglaterra, sin pasar por la Unión Europea, en una obra mastodóntica que ha dado lugar a incluso algún estudio de ingeniería, porque es algo inimaginable hace no mucho tiempo. Lo está haciendo porque los países del Mediterráneo tienen una gran oportunidad.

Dentro de los países del Mediterráneo, los del sur de Europa hacia Europa y dentro de los países del sur de Europa, España especialmente. Yo diría, dentro de España, Navarra especialmente por la proximidad a uno de los grandes nodos energéticos, como es el nodo de Itxaso.

Fíjese que me había guardado para no sabía qué ocasión, pero me ha parecido que esta era una buena, un artículo escrito en el GARA −digo para que no haya sospechas, esto no es ni el Economist ni ninguno de esos, es el GARA− donde dice un economista especializado en energía: «España será la Arabia Saudita de Europa». Dice: «Se van a generar cientos o miles de empleos.

Euskal Herria será una de las más beneficiadas, tanto por las necesidades de consumo energético, como por −se está refiriendo a Navarra, viene todo en el desarrollo, lo digo por resumir− la capacidad de generación en el entorno de energía fotovoltaica y también eólica, pero especialmente fotovoltaica».

Esto lo dice el GARA, que podemos llegar a ser la Arabia Saudita de Europa. Esto significa no solamente que es una oportunidad de lucha contra el cambio climático, sino que, además, es una oportunidad para algunos territorios de Navarra, especialmente, centrándonos en Navarra, que le supone una generación de riqueza, que significa creación de empleo, que significa cohesión territorial, cohesión económica, cohesión social. Nos parece, por tanto, una gran oportunidad que hay que aprovechar.

En línea de esta gran oportunidad que hay que aprovechar sale en el Decreto Foral 2022, donde lo que se hace en el ejercicio de nuestras competencias es intentar reducir esos plazos, acortar los trámites administrativos sin perder la garantía de que se están haciendo las cosas bien. Efectivamente, como usted decía, han salido varios proyectos que han sido rechazados y otros que han sido aceptados.

Nosotros tenemos muy claro: hay que hacerlo, pero hay que hacerlo bien, y hacerlo bien significa hacerlo con garantías. Para hacerlo con garantías y para esos procedimientos simplificados hacerlos con las garantías medioambientales de respeto medioambiental. Yo creo que los que estamos en esta Comisión hemos leído que, dentro de la propia ley, tanto el decreto foral como el decreto ley a nivel estatal, se establecen unos requisitos mínimos donde, por supuesto, se habla de la Red Natura 2000 que queda, *ipso facto*, exenta de la posibilidad de instalación de estos parques.

Para cumplir estas dos cosas que creemos nosotros que son muy importantes, que son simplificar y cerrar los plazos, y a la par tener esas garantías de que las cosas se hacen bien y en cumplimiento de las garantías medioambientales, creemos que es importante, calcular, redimensionar, ver qué medios son necesarios y en ese sentido nos parece coherente esta moción.

Todos sabemos lo que son las mociones, no venimos a discutir una ley, no estamos discutiendo los presupuestos. Ustedes han sacado muchas mociones. No vamos a repasar las mociones en las que ustedes pedían el cielo, el mar, la tierra y parte de las estrellas y no pasaba nada y nos parece que es una moción coherente en línea con una cuestión que nos parece con sentido y con oportunidad, y que, por todo ello, nosotros votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señor Lecumberri. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Asiain, por tiempo de diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea, arratsalde on guztioi. No he leído esa entrevista del GARA, señor Lecumberri, pero, claro, cuando habla de que Navarra se puede convertir en Arabia Saudí me genera una duda; ¿es por el clima también? Porque el cambio climático lo que puede traer es que, sobre todo en La Ribera Navarra se alcancen las temperaturas que en estos momentos o en determinadas épocas del año se alcanzan en Arabia Saudí. Parte de la desertización que existe también en Arabia Saudí, quizás se ve en

determinadas zonas de Navarra. No sé si realmente se hablaba de eso o no, pero puede deducirse que quizás algo de eso haya o pudiera haberlo.

Señor Pérez-Nievas, yo no soy habitual en esta comisión, pero la verdad es que tengo que reconocer que más allá de que ya me conozco todas sus diatribas, sus argumentos, he echado de menos a la señora Llorente, la verdad.

Tiene razón usted cuando indica que estamos acabando la legislatura. Se está acabando la legislatura y se está acabando para todos y se está acabando para Navarra Suma. Se le está acabando la legislatura, señor Pérez-Nievas. Es que se hasta los señores Sayas y Adanero han visto la jugada y se están ya recolocando y la señora Ana Beltrán ayer les daba la bienvenida, no sé si en un abrazo del oso o no, pero en principio les abría las puertas de su casa.

Usted lo sabe, porque UPN el sábado pasado presentaba en un acto interno los resultados de sus encuestas y hablaba de sus resultados, de los resultados de UPN, para nada citaba a Navarra Suma. Hágase una lectura, porque efectivamente se le está acabando la legislatura.

Quiero recordarle que hace tan solo quince días se lo puse a huevo −valga la expresión, permítaseme la expresión− para que saliera adelante eso que usted dice que ha estado reclamando durante los tres años de legislatura. Presenté una enmienda de sustitución a su moción acerca de las centrales nucleares, acerca del proceso de alargar la vida de las centrales nucleares del Estado español y no la aceptó.

Entonces, le recuerdo que los dos puntos de esa moción decían, concretamente el primero: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno estatal a dotar a los ministerios que participan en la toma de decisión acerca de la instalación de parques eólicos o fotovoltaicos de los recursos humanos y económicos suficientes para que los procesos de estudio de los mismos puedan realizarse con total eficacia y eficiencia en los nuevos plazos establecidos en el Real Decreto 6/2022, del que es del que hemos estado hablando.

Para garantizar que esos procesos se llevan a cabo con un respeto escrupuloso de la normativa y las salvaguardas medioambientales, y esto lo remarco, porque también hay quién deduce que si se reducen plazos se puedan poner en entredicho las salvaguardas medioambientales, cosa que no tiene por qué ser si se aumentan los recursos tanto humanos como económicos. Además de con los procesos participativos pertinentes, porque tampoco había una cosa o la otra.

Dos, que viene a ser similar, pero aplicado al Gobierno de Navarra. El segundo punto decía: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reducir los plazos actualmente vigentes para el establecimiento de nuevos parques eólicos o fotovoltaicos, cuando menos a la mitad, dotando a los departamentos afectados −a esos que gestiona Geroa Bai, precisamente, que a usted le gusta mencionar y recordar una y otra vez−: Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico y Empresarial de los recursos humanos y económicos necesarios para que los procesos de estudio de los mismos puedan realizarse con total eficacia y eficiencia en los nuevos plazos establecidos y para garantizar que esos procesos se llevan a cabo con un respeto escrupuloso de la normativa, insisto en la normativa, y las salvaguardas medioambientales, además de con los procesos participativos pertinentes.

Una cuestión obvia la otra, si hay lógicamente más recursos económicos y recursos humanos, los procesos, por pura lógica, se pueden reducir sin reducir precisamente los controles a establecer.

Quiero recordarle que tenemos, me voy a retractar en el tiempo como ha hecho usted también, cuando hablaba de que fuimos pioneros. Luego, en un momento determinado, no solamente en Navarra, sino el Estado dejó de serlo, porque en 2012 quiero recordarle a un ministro, al señor Soria, que es miembro o era, no sé si sigue siendo, del Partido Popular, que pertenece a la coalición a la que usted también pertenece, en las que sin despeinarse anunció en 2012 que el Gobierno paralizaba los incentivos a las nuevas plantas de energía renovable, aprobando un real decreto ley y cito textualmente lo que decía: «En materia energética, que recoge un parón a la instalación de nueva potencia renovable con prima mediante la supresión de los procedimientos de preasignación de retribución y de los incentivos económicos tanto a las energías renovables como la cogeneración y la producción a partir de residuos».

¿Cómo estaríamos ahora, si no se hubiera dado ese parón desde 2012 hasta la actualidad? ¿Qué parques fotovoltaicos, eólicos se habrían instalado? ¿Qué avances se habrían dado en la investigación en torno a otros componentes como el hidrógeno, por ejemplo? Hasta que Europa no ha marcado el ritmo, no nos hemos montado nuevamente en ese vehículo y ahora, lógicamente, hay que tirar de forma acelerada.

Quiero recordarle que existe una legislación garantista en ese sentido, porque usted habla de que los departamentos que gestiona Geroa Bai, poco menos que hacen lo que se le pasa por, iba a decir por la entrepierna, no lo digo, pero podría entenderse así. Existe la Orden Foral 64/2006 por la que se regulan los criterios y las condiciones ambientales y urbanísticas por la implantación de instalaciones para aprovechar la energía solar en suelo no urbanizable. El Decreto Foral 56/2019 para la instalación de parques eólicos que regula además la autonomía de las entidades locales y la Ley Foral 1/2002 de 7 de marzo de infraestructuras agrícolas. Es decir, normativa que están obligados a cumplir los departamentos que gestionan Geroa Bai y sus Consejeros y Consejeras.

Quiero recordar, además, porque en la exposición de motivos se habla de los parques eólicos de menos de 75 megavatios, y quiero recordar que hace apenas dos o tres meses presentamos desde Geroa Bai una moción en la que precisamente reclamábamos la capacidad de decisión en las instalaciones que superaban los 50 megavatios y que no salió adelante. Ustedes votaron en contra.

De hecho, entonces, comenté que la última decisión de todas aquellas actuaciones que superen la potencia de 50 megavatios está en manos del Ministerio correspondiente. La Capacidad de Navarra, de la Comunidad Foral, se limita a un informe previo a la declaración de impacto ambiental, emitido el informe, que ni siquiera la declaración de impacto ambiental que no le corresponde a la Consejería de Desarrollo Rural y Medioambiente de Navarra, pero que ese informe no tiene además un carácter vinculante, ya que quien realmente tiene la última palabra acerca de los proyectos presentados corresponde al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Es el órgano sustantivo, por tanto, carencia de competencias de Navarra a partir de una determinada potencia que reclamábamos para Navarra, ya que hablamos de control, de acelerar procesos.

Recordaba, que así queda determinado en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del sector eléctrico en su artículo 3, titulado: Competencias de la Administración General del Estado, se apunta y leo también textualmente: «Corresponden a la Administración General del Estado en los términos establecidos en la presente Ley, las siguientes competencias». En concreto, en el punto 13: «Autorizar las siguientes instalaciones eléctricas: instalaciones peninsulares de producción de energía eléctrica, incluyendo sus infraestructuras de evacuación de potencia eléctrica instalada superior a 50 megavatios eléctricos, instalaciones de transporte primario peninsular y acometidas de tensión igual o superior a 380 kilovatios».

Yo creo que en estos momentos todos sabemos de dónde venimos, adónde queremos ir. Creo que eso lo tenemos claro. Quizás los caminos que queramos tomar unos u otros no coincidan; para unos como Geroa Bai son urgentes y por eso planteamos la necesidad de reducir plazos incrementando recursos económicos y humanos, sin menoscabar para nada el control de la gestión medioambiental y la participación popular en todos estos procesos a través de las entidades locales. Con esto creo que he comentado todo lo que tenía que decir. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): (NO HAY SONIDO).

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Lehenik eta behin, eskerrik asko Aznárez Igarza anderea mozioa ekartzeagatik. Digo que le agradezco a la señora Aznárez Igarza por traer la moción, porque una vez más nos va a dar la oportunidad de explicar un poco cuál es nuestra postura acerca del cambio de modelo energético que quiere o está llevando a cabo este Gobierno de Navarra y también el Gobierno del Estado.

No vamos a votar en contra, vamos a abstenernos porque todo aquello que sea incidir, por supuesto, en respetar escrupulosamente tanto a la biodiversidad como el medio ambiente en todos los trámites, ahí vamos a estar. Lo que pasa es que pensamos que esta moción no aporta, pensamos que no sirve de nada.

El origen, como ya se ha explicado, está en el Real Decreto Ley 6/2022 del 28 de abril. En este decreto ya se establecieron una serie de medidas urgentes para hacer frente a las consecuencias de la guerra de Ucrania, y esto tuvo su traslación en un decreto ley foral que también fue convalidado aquí en mayo y también estableciendo medidas urgentes en la Comunidad Foral de Navarra para atajar las consecuencias de la guerra.

¿Qué ocurre? En aquel momento la postura de nuestro grupo fue la abstención, porque si bien es cierto que este decreto ley foral contenía importantes medidas de carácter social que nos parecían importantes, algunas referentes al tema de la vivienda, conseguimos unos fondos para las entidades locales que estaban especialmente asfixiadas por el incremento de los precios de la energía y otros factores. Por lo tanto, como digo, nos abstuvimos, pero siendo este uno de los temas que más nos chirriaba de aquel decreto. A continuación, voy a explicar un poco el por qué.

Recientemente, además, se había aprobado aquí en Navarra la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, también había una ley estatal, y justo después de eso, metiendo esta serie de medidas en el Decreto Foral, pensábamos que era dar una vuelta de tuerca a algo que no era en absoluto necesario. Seguimos pensando que una vez más con la excusa de la emergencia

climática, de la desfosilización, de los objetivos europeos, y ya la gota, la guerra de Ucrania, con esa excusa también. Pensamos que estamos en una carrera totalmente desenfrenada para situar a nuestra Comunidad en el top de la generación eólica y fotovoltaica.

Hemos hablado muchas veces de este tema, pero pensamos que es el capitalismo verde el que quiere, como todos los capitalismos, lógicamente, maximizar sus beneficios a corto plazo. Ya hemos hablado muchas veces de cómo precisamente los permisos de acceso de conexión en la red se venden, se revenden, se especula, terminan en manos de Fondo de Capital Riesgo de Fondos Buitre. Es porque se ha encontrado un importantísimo nicho de negocio en este tema del despliegue de las energías renovables.

Vemos cómo las iniciativas completamente privadas están siendo beneficiadas y recibiendo todo tipo de facilidades y beneplácitos por parte tanto del Gobierno de Navarra como del Gobierno del Estado.

Hemos estado viendo esta legislatura cómo se han hecho leyes a su medida para facilitarles los trámites, para ampliar los plazos. Todo ello siempre en detrimento de la voz, de la ciudadanía, de los pueblos y de las entidades locales.

Estamos viendo cómo con este tipo de medidas facilitadoras hacia las empresas que son reivindicaciones históricas que tenían las grandes empresas, las que ahora se están viendo compensadas con este tipo de iniciativas legales.

Se ponen en riesgo comunales, daños irreversibles al medioambiente. No nos engañemos y no seamos hipócritas. Acortar los plazos a la mitad implica lo que implica. No es compatible con un control exhaustivo y riguroso del respeto al medio ambiente y mucho menos de la participación ciudadana.

Si antes ya las entidades locales y las entidades sociales tenían auténticos problemas para presentar alegaciones en tiempo y forma, ahora es totalmente imposible. o seamos hipócritas y reconozcamos que se está quitando voz a la ciudadanía. Cuando se convalida este decreto, cuando se hace un decreto −y ahora también me refiero a usted, señora Aznárez, que también están gobernando− lo que no se puede hacer es acortar los plazos de un decreto, porque, de hecho, eso ya está en vigor, y ahora llevar a cabo iniciativas que simplemente dicen: «Vamos a hacer un informe de lo que le hace falta el Gobierno de Navarra para ser exhaustivo en sus informes dado ya que los plazos se han reducido a la mitad». Es a posteriori y nunca van a poder no ser exhaustivos. Distan mucho de ser exhaustivos.

Afortunadamente, en el Estado ese real decreto por la presión de algunos de los grupos se va a tramitar como ley, y esto hace posible que sea susceptible a la presentación de enmiendas. Hoy en día hay 388 entidades del Estado, de diez comunidades autónomas diferentes. En concreto hay diez entidades de nuestra Comunidad de Navarra, que están proponiendo que se haga una enmienda para la supresión de los artículos en concreto 6 y 7 y las disposiciones finales 4.ª y 16.ª, que son precisamente las que van a cortar todos estos plazos.

Acortar los plazos y establecer mecanismos express, como ya he dicho, hace que las evaluaciones ambientales disten mucho de ser exhaustivas. De hecho, se ha sustituido la declaración de impacto ambiental por un informe que va a dejar muchas cosas en el tintero.

Estamos plenamente convencidas. Se ha hablado de que afectaba a parques eólicos de 75 megavatios, a parques fotovoltaicos de hasta 150 megavatios. Pero también se alude −lo mismo me da en el Decreto del Estado que en el de aquí, porque es un copia y pega, y aquí nosotros sí que seguimos haciendo crítica de seguidismo total y absoluto frente al Gobierno del Estado− y se habla de que será en zonas de sensibilidad baja y moderada según la zonificación ambiental para la implantación de energías renovables.

Esto no deja de ser un mapa elaborado por el Ministerio. Desde luego, sin participación pública. De hecho, está definido como una aproximación metodológica orientativa. Es que no es un instrumento de planificación territorial tampoco. Son, como digo, cientos las entidades que están pidiendo que se dé vuelta atrás a esta medida que se retroceda en este aspecto. Desde luego, no vamos a ser partícipes en ningún caso de menoscabo al derecho a la información y la participación pública, un aspecto que defiende incluso la Constitución en su artículo 105.

Pensamos que son aspectos fundamentales en la transición ecológica, en la transición energética e incluso el Convenio Europeo del Paisaje otorga una enorme importancia al tema de la participación pública. Pensamos que hay mucho peligro en todo este tipo de medidas. Se unifican trámites, lo mismo informes sectoriales, que autorizaciones previas, que proyectos de ejecución. Se confunde, de hecho, a veces utilidad pública con bienes de interés general. Entonces, desde luego, nuestro grupo lo que va a optar es por recabar las mayorías suficientes para retroceder y echar atrás todo este tema de acortar los plazos.

Al señor Pérez-Nievas de Navarra Suma también le quería comentar que los discursos se acompañan de datos. Señor Pérez-Nievas. Usted habla aquí como si aquí no se tramitara nada, todos son informes desfavorables, todo se echa para atrás… Pero déjeme decirle que la suma de todos los proyectos que atañen a esta Comunidad tramitados tanto en el Estado como aquí mismo, suman 5.341 megavatios, que es más que cuadruplicar la potencia instalada actual.

¿Sabe de todos ellos, cuáles han tenido un informe desfavorable a fecha 15 de marzo? Aquellos que suman 544 megavatios, única y exclusivamente, y estamos hablando de más de 5.000. También el señor Lecumberri habla de creación de empleo. Es una falacia, el despliegue de infraestructuras para las energías renovables no está creando empleo en esta Comunidad. Vamos a tener oportunidad de hablar en este pleno, por ejemplo, de Gamesa, que ya cerró su planta de palas en Aoiz. Vamos a ver ahora qué pasa con el centro de I+D.

Para no extenderme mucho más, desde luego, defendemos absolutamente el respeto escrupuloso del que habla el señor Asiain que va a ser del todo imposible si estas medidas no se retroceden. Por eso, vamos a intentar, por supuesto, recabar las mayorías que sean necesarias para ello. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznal. Tiene ahora turno de réplica la proponente, señora Aznárez, por tiempo de diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias. Voy a empezar por el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea para darle un poco de brío a esto, porque si no vamos a decaer. Hablaba usted de batiburrillo, de engordar los cargos, de designación… Yo soy más elegante que usted y yo nunca hablo de batiburrillo, sino que les digo al menos el pétalo de UPN, el pétalo de Ciudadanos, y el

pétalo del PP, que queda más bonito, por aquello del poliamor, que ustedes también tienen su coalición. Hable con un poco de ternura, con cariño de ustedes mismos.

Hablaba de engordar los cargos de designación de este Gobierno, el despilfarro. No sé, usted que gobierna con el Partido Popular. Mire usted aquella Vicepresidencia que tenía usted en Castilla y León, que ahora la tiene el partido de la ultraderecha, un Vicepresidente sin ningún tipo de funciones ejecutivas que cobra mucho más que el Presidente del Gobierno del país. Eso sería, por ejemplo, engordar una Administración Pública sin ningún tipo de ejecución más que pasearse. Es cierto lo que dice, todo lo que vierte por esa boquita un compañero suyo de coalición.

Estoy de acuerdo con usted, señora Aznal Sagasti, que este no es nuestro proyecto para las energías renovables, lo que Navarra necesita. Creo que ustedes y nosotras compartimos que lo que verdaderamente es una empresa pública de energía, que es lo que yo creo que acertadamente daría con lo que defendemos.

No solamente nosotras, este mismo sábado, no sé dónde estaba el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, pero algunas de nosotras estábamos manifestándonos el sábado pasado junto con varias plataformas que pertenecen a diferentes pueblos y concejos de Navarra, como pueden ser Anue, Cendea de Iza, Cendea de Olza, Etxauri, Egüésibar, Esteribar, Erroibar, Ezcabarte, Juslapeña, Leoz, Lizoáin, Odieta, Oláibar, Urbasa-Andía y Valdizarbe-Izarbeibar. Que justamente estamos ocupando las calles reivindicando que estos megaproyectos, estos grandes futuros cementerios de chatarra y hierro lo que hacen es ocupar en muchas ocasiones, como se han denunciado, comunales, tierras y bienes naturales y, además, sin tener ningún miramiento, sin reparar esos daños irreversibles que van a causar a nuestro medio ambiente y a las personas.

Por lo tanto, si aprobamos un decreto ley de esta magnitud, al menos la negociación llegó donde llegó. Por lo tanto, si queremos acortar plazos para agilizar las cuestiones que ustedes han puesto encima de la mesa −que desde Podemos Ahal Dugu, tampoco estamos totalmente de acuerdo−, qué menos que disponer de suficiente personal y suficientes medios para que no tengamos encima de la mesa con las prisas ahora que demos a diestro y siniestro esos informes positivos que en ningún momento nosotras, al menos desde Podemos Ahal Dugu, admitiríamos.

Que las prisas ahora no sean la puerta abierta a lo que comentaba la señora Aznal Sagasti, ese capitalismo verde, esos lazos verdes que le ponemos a todo, porque eso sería ser un poco salvaje en todos los procesos y en lo que yo creo que un departamento no podría en ningún momento acometer.

Por lo tanto, es una moción. Sabemos que las mociones no son vinculantes, pero es un acuerdo de mínimos, pero yo creo que el Departamento de Desarrollo Rural ahora mismo lo que necesita no sabemos cómo será, si será capítulo 1, cómo lo hará, si será asistencia, no sé cómo será, pero lo que ahora mismo necesita el Departamento de Desarrollo Rural son recursos económicos y recursos humanos. Porque lo que tiene encima no lo puede cometer con lo que se acordó aquí absteniéndonos algunos y votando a favor otros, pero que con lo cual se acordó aquí, llevarlo a cabo.

Por lo tanto, es lo que planteaba esta resolución a la situación que tenemos encima la mesa y no nosotras como Podemos, sino el propio Departamento de Desarrollo Rural. Por lo tanto, el propio Gobierno de Navarra da salida a una situación que, como digo, bien con voto a favor, bien con abstención, tenemos encima de la mesa. Con esto, señora Presidenta. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Regúlez Álvarez): Muchas gracias, señora Aznárez. Comenzamos ahora con la votación. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 12 votos a favor, 2 abstenciones. Queda aprobada la moción. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. Que tengan buena tarde.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 5 minutos).